

Acta de Junta de Aclaraciones Licitación Pública Local, CCL-LPL-SCC-002-2024 (segunda vuelta) a Tiempos Acortados Sin Concurrencia del Comité "Servicio de Dictaminación de Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos y Complementarios del Ejercicio Fiscal 2023".

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 07 del mes de mayo del año 2024, se procedió a realizar el Acto de Junta Aclaratoria conforme a lo previsto en el numeral 5.1 Junta Aclaratoria de las bases de la *Licitación Pública Local CCL-LPL-SCC-002-2024 (segunda vuelta) a tiempos acortados Sin Concurrencia del Comité* denominada "Servicio de Dictaminación de Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos y Complementarios del Ejercicio Fiscal 2023"., estando debidamente constituidos en el domicilio Av. Juan Gil Preciado número 6735, Colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, C.P. 45138. Referencia (Ciudad Laboral); de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como 63 y 65 del Reglamento de dicha ley, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante.		
Nombre	Cargo	
Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho.	Titular de la Unidad Centralizada de Compras.	
Lic.Krystal Michell Posada Mora	Coordinador de Recursos Financieros.	
Lic. José de Jesús López Madera.	Titular del Órgano Interno de Control.	

Se informa que para el presente acto si se recibieron preguntas a través de los correos electrónicos: krystal.posada@ccljalisco.gob.mx y ucc@ccljalisco.gob.mx con fecha 06 de mayo de 2024 a las 10:24 horas del correo consultores.rlj@gmail.com, por lo que con lo establecido en el numeral 5.1 de las bases, habiendo dado respuesta a dicho cuestionamiento por parte de la Unidad Centraliza de Compras, la Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho, Directora Administrativa y Titular de la Unidad Centralizada de Compras quedando de manifiesto lo siguiente:

LICITANTE: RJL Consultores Government S.C.

PREGUNTA 1. En el anexo 5, apartado de documentos solicitados para persona física solicitan la licencia municipal, donde se especifica de esta manera:

•Licencia municipal. Copia simple legible de la licencia municipal 2024 a nombre del licitante (razón social, socio accionista o quien cuenta con poder para actos de administración, con giro acorde al giro de la licitación. Se menciona que deberá estar a nombre de socio accionista o quien cuenta con poder para actos de administración, siendo que la persona física no cuenta con socios accionistas. Siendo este el caso ¿Es necesario que las personas morales anexen la licencia municipal?, hacemos de su

conocimiento que para el servicio que nosotros prestamos consideramos que no deberá de ser obligatorio para el procedimiento de esta licitación, ya que este requisito delimitara la libre participación

RESPUESTA 1:

Al respecto se hace de su conocimiento que el requisito referido es aplicable tanto para las personas físicas como para las personas morales que participen en el presente proceso.

No obstante, lo anterior, se acepta la propuesta de que no se considere obligatorio; es decir, podrá presentar o no el documento y no será motivo de descalificación.





Asimismo, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco mediante la Unidad Centralizada de Compras, como convocante del presente proceso y fundamento el artículo 62, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios emite las siguientes:

Precisiones Administrativas

Primera. Respecto al punto 7 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" deberá contener lo siguiente:" inciso o) Anexo 11 e la página 09 de las bases que rigen el proceso en comento, que a su letra dice:

"O. Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).

Se hace la aclaración que se tiene que presentar en físico la identificación oficial vigente (original) del Representante Legal que firma todos los anexos de las propuestas, y deberán de presentarla <u>DENTRO</u> del SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA; en el entendido que <u>NO</u> se recibirá la identificación que se pretenda entregar fuera del sobre; al aperturar el sobre y llegar a la revisión del Anexo 11, se cotejara la identificación en físico (original) con la copia contenida en el Anexo 11, una vez cotejada se regresara la identificación en ese momento a quien haya presentado la propuesta.

Segunda. Se realizan las siguientes aclaraciones a la convocatoria:

DICE: f) Será obligatorio presentar su propuesta con la totalidad de las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3. (...) DEBE DECIR: f) Se solicita, de ser posible, que el LICITANTE presente su propuesta con la totalidad de las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3. (...)

Modificación 2

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

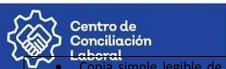
DICE:

Para el caso de personas morales; copia simple de los siguientes documentos.:-

- * Acta constitutiva acompañada de la boleta registral de la misma, la cual deberá tener un objeto social acorde al objeto de la presente licitación.
- * Poder del firmante de la propuesta
- * Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.

Para el caso de personas físicas;





Copia simple legible de la identificación del "LICITANTE" vigente con validez oficial (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar.

- Comprobante de domicilio. Copia simple legible de un comprobante de domicilio no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, a nombre de la razón social, o persona física del "LICITANTE", socio, accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco, y deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 (Acreditación), licencia CCL-LPL-SCC-002-2024 (Segunda Vuelta) a Tiempos Acortados Sin Concurrencia del Comité "Servicio de Dictaminación de Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos y Complementarios del Ejercicio Fiscal 2023." municipal y constancia de situación fiscal.
- Licencia municipal. Copia simple legible de la licencia municipal 2024 a nombre del licitante (razón social, socio accionista o quien cuenta con poder para actos de administración, con giro acorde al giro de la licitación, y domicilio en el Estado de Jalisco, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en la "Acreditación", comprobante de domicilio y constancia de situación fiscal)

DEBE DECIR:

Para el caso de personas morales; copia simple de los siguientes documentos.:-

- Acta constitutiva acompañada de la boleta registral de la misma, la cual deberá tener un objeto social acorde al objeto de la presente licitación.
- Poder del firmante de la propuesta
- Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.
- Copia simple legible de la identificación del representante del "LICITANTE" socio, accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda, vigente con validez oficial (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar).
- Comprobante de domicilio. Copia simple legible de un comprobante de domicilio no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, a nombre de la razón social, o persona física del "LICITANTE", socio, accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco, y que deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 (Acreditación), licencia CCL-LPL-SCC-002-2024 (Segunda Vuelta) a Tiempos Acortados Sin Concurrencia del Comité "Servicio de Dictaminación de Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos y Complementarios del Ejercicio Fiscal 2023." municipal y constancia de situación fiscal.
- Licencia municipal. Copia simple legible de la licencia municipal 2024 a nombre del licitante (razón social, socio accionista o quien cuenta con poder para actos de administración, con giro acorde al giro de la licitación, y domicilio en el Estado de Jalisco, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en la "Acreditación", comprobante de domicilio y constancia de situación fiscal)

Para el caso de personas físicas;

- Copia simple legible de la identificación del "LICITANTE" vigente con validez oficial (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar.
- Comprobante de domicilio. Copia simple legible de un comprobante de domicilio no mayor a 03





- (tres) meses de antigüedad contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, a nombre del "LICITANTE", y que deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 (Acreditación), licencia CCL-LPL-SCC-002-2024 (Segunda Vuelta) a Tiempos Acortados Sin Concurrencia del Comité "Servicio de Dictaminación de Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos y Complementarios del Ejercicio Fiscal 2023." municipal y constancia de situación fiscal.
- Licencia municipal. Copia simple legible de la licencia municipal 2024 a nombre del licitante con giro acorde al giro de la licitación, y con domicilio en el Estado de Jalisco, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en la "Acreditación", comprobante de domicilio y constancia de situación fiscal)

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 14:10 horas del día **07 del mes de mayo del año 2024**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento de ley en cita, firmando los asistentes a dicho acto.

Por la Convocante	
Nombre	Firmas
Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho.	En Versión Pública
Lic.Krystal Michell Posada Mora.	En Versión Pública
Lic. José de Jesús López Madera.	En Versión Pública

